



## AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1  
28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

Nº Expte: PLENO/5/2020

Procedimiento: PLENO DE LA CORPORACION

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

#### ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:** D. Jorge Amatos Rodríguez (PP)  
**Concejales:** D. Pedro A. López Navarro (Portavoz PP)  
D. Juan Carlos Redondo Chisvert (PP)  
D<sup>a</sup> Francisca López Guardia (PP)  
D<sup>a</sup> Sonsoles Pedrosa Díaz (PP)  
D. Ignacio Hidalgo Béjar (PP)  
D<sup>a</sup>. Laura Barroso Hernanz (PP)  
D<sup>a</sup>. María Aránzazu Salazar Caballero (PP)  
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)  
D. Pedro Arillo Valdivia (COIP)  
D. David Piquer Alastuey (Portavoz C's Cobeña)  
D. Jesús Ignacio de la Fuente Molinero (Portavoz VOX).

**Secretario:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

No asiste y se excusa la concejala D<sup>a</sup> Marta Martín Lorenzo (Portavoz VdeC).

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.020.**

Distribuido el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2.020, junto con la convocatoria de la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.2 del ROF, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la misma.

#### **SEGUNDO. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. (EXPTE. 241/2020)**





## AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

Por parte del Portavoz del PP se da cuenta de forma resumida del contenido de la memoria explicativa del Presupuesto, indicando las modificaciones y criterios aplicados en los ingresos y gastos para la elaboración del mismo.

A continuación, de orden de la Presidencia, por mí el secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en fecha 29 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe literalmente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de secretaria nº 79/2020, y los de Intervención, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria nº 73/2020, y de control permanente nº 74/2020, todos de fecha 26/10/2020.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**,

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cobeña, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS EJERCICIO 2021					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
5.493.315,38			4.907.650,00		
1 Impuestos Directos	2.330.922,18		1 Gastos de personal	2.096.892,28	
2 Impuestos Indirectos	220.000,00		2 Gastos corrientes bienes y servicios	2.560.100,00	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	769.150,00		3 Gastos financieros	7.557,72	
4 Transferencias corrientes	2.122.643,20		4 Transferencias corrientes	243.100,00	
5 Ingresos patrimoniales	50.600,00		<b>B) FONDO DE CONTINGENCIA</b>		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>79.000,00</b>		
1.325.197,80			5 Fondo de contingencia y otros	79.000,00	
6 Enajenación de Inversiones reales	0,00		<b>C) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7 Transferencias de capital	1.325.197,80		<b>1.383.350,00</b>		
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b>			6 Inversiones reales	1.383.350,00	
10.000,00			7 Transferencias de capital	0,00	
8 Activos financieros	10.000,00		<b>D) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
9 Pasivos financieros	0,00		<b>180.000,00</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>			8 Activos financieros	10.000,00	
6.828.513,18			9 Pasivos financieros	170.000,00	
			<b>TOTAL GASTOS</b>		
			6.550.000,00		



## AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1  
28863 COBEÑA (Madrid)  
TELEFONO 91 620 81 32  
FAX 91 620 93 71

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** En cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establecer como límite del gasto no financiero para el ejercicio 2021 el importe de 8.830.335,07€

**CUARTO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**QUINTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid.”

Dicha propuesta fue aprobada por diez votos a favor. Se abstienen los dos concejales del Grupo COIP.

Durante el turno de intervenciones el Portavoz de VOX, explicó su voto, manifestando que, al igual que al año anterior su voto será de confianza per no en blanco, ya que existe un compromiso de modificar la Ordenanza de Plus Valia mediante la introducción de bonificaciones en las transmisiones mortis causa, y se ha previsto consignación por importe de 30.000 euros para ayudar a las personas afectadas por el COVID-19, cuya consignación puede incrementarse con cargo al fondo de contingencia previsto.

El Portavoz del PP agradece su confianza, manifestando que, no obstante, toda reducción de ingresos requiere una compensación, bien mediante nuevos recursos o bien mediante reducción del gasto, por lo que se hará lo que se pueda teniendo en cuenta la pandemia actual.

Se intercambia opiniones y comentarios sobre el tema agradeciendo la Presidencia su apoyo y tomando nota de su compromiso.

El Portavoz de C's de Cobena, manifestó que, aunque discrepa en parte con algunos aspectos del presupuesto coincide en gran parte en su planteamiento, pero, aunque les han facilitado tarde la documentación, han hecho el trabajo, esperan que en un futuro se les escuche y tengan en cuenta su colaboración, si bien su voto será a favor.

El Portavoz del PP manifiesta que están abiertos a la presentación de sus aportaciones y por parte de la Presidencia se agradece su apoyo y reitera que están abiertos para lo que consideren.

Seguidamente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, la Presidencia levantó la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual certifico.